

MINUTA 04-2023 - COMITÉ ACADÉMICO

(Sesión extraordinaria)

Siendo las 13:15 horas del día **25 de febrero de 2023** se reunieron, en el aula E2 del Instituto Tecnológico Superior de Perote, los integrantes del Comité Académico. presidenta, Dra. Fabiola Sandoval Salas; subdirector académico, M. C. Eduardo David Romero Rojas; los jefes de los programas educativos: Ingenierías en Industrias Alimentarias, M. C. Raquel Díaz Nicolás; Ingeniería Forestal, M. C. Jorge Alberto Pineda Posadas; Ingeniería Informática, Lic. Héctor Rafael Cervantes Hernández; Ingeniería en Gestión Empresarial, Ing. María Nallely Silverio Ventura; Ingeniería en Energías Renovables, M. C. Carlos Méndez Carreto; Ingeniería en Electromecánica, Ing. David Rodolfo García Moreno; Ingeniería Industrial, MII José Luis Hernández de Lázaro; jefa del Departamento de Servicios Escolares, Lic. Ana Luisa Castillo Martínez y Desarrollo Académico Lic. Noé Guadalupe Ramírez García, a efectos de resolver el punto para el cual se convocó la reunión en su **4ª Sesión**, tratándose de lo siguiente: -----

Primero. – El secretario del comité, realiza el pase de lista, encontrando una asistencia del 100% de los integrantes y procede a la declaración del quórum legal para realizar la sesión. -----

Segundo. – Se realiza la lectura del orden del día y a continuación se presentan los temas a tratar: -----

1. Pase de lista.
2. Atención de la solicitud realizada al Comité.
3. Asuntos generales.

Tercero. – Se presentó la solicitud por parte del Dr. Roberto Alvarado Juárez, director general del ITSPE. Para la revisión y efectos de los hechos ocurridos el día 14 de febrero de 2023 con tres alumnos del programa educativo de Ingeniería en Energías Renovables, con número de control 18070001, 18070002 y 18070034. Debido a que se efectuó una violación de los preceptos del Reglamento de Estudiantes del Tecnológico Nacional de México, título segundo, de los derechos y obligaciones, artículo 8, de la cual aplica lo siguiente: I. "Desatender las reglas de buena conducta, urbanidad y de convivencia institucional instauradas por la autoridad del TecNM y señalados en la carta compromiso". IX "Distribuir o consumir bebidas embriagantes o concurrir en estado de ebriedad". XIX. "Realizar cualquier acto de omisión que atente contra cualquier miembro de la comunidad de TecNM o que ponga en riesgo el prestigio académico o institucional". Se realizó el análisis pertinente de la solicitud consistente en analizar la situación de tres estudiantes que trasgredieron el Reglamento de Estudiantes del Tecnológico Nacional de México y en su caso determinar la sanción correspondiente. -----

Cuarto. - Acuerdos

Acuerdo 4.1. Se concluyó en base a los hechos ocurridos el día 14 de febrero del presente año y en función de las descripciones de hechos anexadas, que los estudiantes involucrados, incumplieron con el Reglamento de Estudiantes del Tecnológico Nacional de México, por lo cual, el comité recomienda revocar el proceso actual de residencia profesional correspondiente al ciclo 2022-2 de los tres estudiantes mencionados y a su

vez, se les permita iniciar la residencia profesional, en otra empresa con un tema y asesor diferente, durante el ciclo 2023-2. Se procedió a realizar la votación, siendo aceptada por unanimidad, con 11 votos a favor y cero en contra. -----

Acuerdo 4.2. Considerando que la incidencia deriva de un hecho en el que los estudiantes manifiestan haber realizado un obsequio al docente, se recomienda que de manera Institucional el Departamento de Recursos Humanos realice un recordatorio al personal del área académica y a todo el personal, si así lo considera, en relación con que de acuerdo con la normatividad vigente "Los servidores públicos, no están facultados para recibir regalos de ninguna naturaleza y en ninguna circunstancia". Este acuerdo se aceptó por unanimidad, con 11 votos a favor y cero en contra. -----

Acuerdo 4.3. En relación con las facultades del Comité Académico para emitir una recomendación sobre la falta realizada por el docente involucrado, el Comité determinó que no está facultado para hacerlo por mayoría de votos, con seis votos en favor y cuatro en contra. -----

Quinto. - Finalmente, una vez desahogados los puntos del orden del día, siendo las 14:31 horas del **25 de febrero de 2023**, la presidencia del comité declara concluida la sesión extraordinaria. Se levanta la sesión, se cierra la presente acta, se lee a todos aquellos que en ella intervinieron, se firman al calce y al margen de esta foja para su constancia. -----

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACADÉMICO



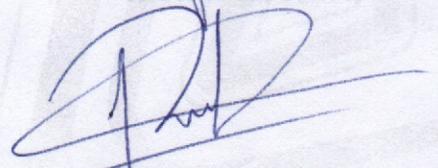
Dra. Fabiola Sandoval Salas

Presidenta del Comité



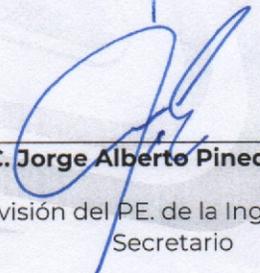
M. C. Eduardo David Romero Rojas

Subdirector Académico - Vocal



M. C. Raquel Díaz Nicolás

Jefa de División del PE. de la Ingeniería en Industrias Alimentarias - Vocal



M. C. Jorge Alberto Pineda Posadas

Jefe de División del PE. de la Ingeniería Forestal - Secretario



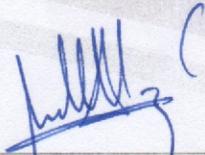
LSCA. Héctor Rafael Cervantes Hernández

Jefe de División del PE. de Ingeniería
Informática – Vocal



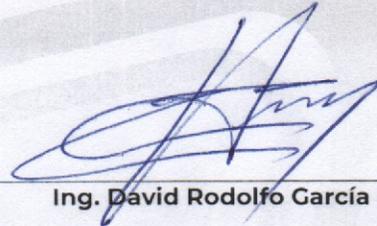
Ing. María Nallely Silverio Ventura

Jefa de División del PE. de Ingeniería en Gestión
Empresarial – Vocal



M. en C. Carlos Méndez Carreto

Jefe de División del PE de Ingeniería en
Energías Renovables – vocal



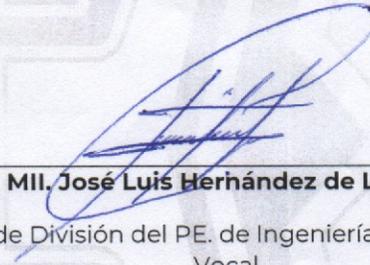
Ing. David Rodolfo García Moreno

Jefe de División del PE. de Ingeniería
Electromecánica – Vocal



Lic. Ana Luisa Castillo Martínez

Jefa del Departamento de Servicios Escolares –
Vocal



MI. José Luis Hernández de Lázaro

Jefe de División del PE. de Ingeniería Industrial –
Vocal

Lic. Noe Guadalupe Ramírez García

Encargado de Departamento de Desarrollo
Académico – vocal

